



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer los servicios prestados por Ivanna Aguilera

VISTO:

Los servicios prestados por Ivanna Aguilera en el dictado de un taller en el marco del Segundo encuentro presencial del Módulo "Discusiones sobre cuerpo sexuado, sexualidad y género en educación" de la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades;

Y CONSIDERANDO:

Que Ivanna Aguilera, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que la Directora de la la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades de la Facultad deja constancia que el referido taller fue dictado el 24 de octubre del año 2025,

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1° RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por Ivanna Aguilera en el dictado de un taller en el marco del Segundo encuentro presencial del Módulo "Discusiones sobre cuerpo sexuado, sexualidad y género en educación" de la Diplomatura en ESI, géneros y el 24 de octubre del año 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

